

III Concurso CAM de Creadores de Cómic “Creacómic”

Caja Mediterráneo apoya el trabajo de los jóvenes creadores desde su Obra Social. Entre las iniciativas que propone se encuentra el concurso CREACAM. En su tercera edición, la convocatoria se centra en el campo del cómic.

Para estimular la creación y difusión de obras de cómic que sensibilicen y promuevan en la ciudadanía los temas relacionados con la solidaridad, el medio ambiente y la cultura.

BASES 2009

1.- Participantes

Podrán solicitar su participación a este concurso, de forma individual o por equipos (de dos o tres personas), los mayores de 18 años y que no superen 35 años en diciembre de 2009.

Cada participante podrá presentar como máximo tres obras (a nivel individual o colectivo)

2.-Categorías del concurso.

Se fijan tres categorías temáticas en el concurso:

- **Solidaridad.** Inmigración. Prevención de la violencia del género. Integración social de colectivos en situación de especial vulnerabilidad.

- **Medio ambiente.** Energías alternativas y ahorro energético. Cambio climático. El agua. Biodiversidad.

- **Cultura.** Miguel Hernández y/o Nuevas Tecnologías. Aprovechando el Centenario del nacimiento del Poeta Miguel Hernández en Orihuela (Alicante) se propone su vida y obra como tema. Como alternativa se propone las Nuevas Tecnologías como difusoras de cultura, redes sociales y creatividad.

La técnica y el diseño del cómic serán libres. **El formato de entrega de la obra ha de ser digital.** La obra se realizará en lengua castellana, rotulada. Se presentará bajo lema o título, encubriendo el nombre original del autor mediante un **pseudónimo** y numeradas las páginas, con una extensión mínima de 8 páginas y máxima de 12 páginas. El pseudónimo con el que se envíe el cómic será idéntico al que se utilice en la aportación a través de la página Web www.tucamon.es conforme se indica en el punto 3 de estas bases. Los personajes protagonistas deberán ser originales, de creación propia e inéditos, **a excepción de la figura de Miguel Hernández**, tal y como se comenta en el apartado Cultura, arriba citado.

Las obras han de ser inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso; no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino también en el momento de la proclamación del fallo.

3.- Presentación

Los participantes realizarán únicamente un envío digital . El Plazo de admisión de las obras es desde el 15 de diciembre de 2009 al 01 de febrero de 2010 .

Envío Digital:

Los participantes deberán colgar el cómic en la página Web www.tucamon.es creada y mantenida por Obra Social de la Caja del Mediterráneo. Antes de realizar su aportación:

3.1.- Los participantes leerán con detenimiento las condiciones de uso de la página Web.

3.2.- En la opción Grupos de la Web www.tucamon.es, entrarán en el grupo Creacómic para descargarse las bases y el formulario de inscripción.

3.3.- Una vez cumplimentado dicho cuestionario, se enviará firmado por el Autor a la siguiente dirección de correo electrónico: info@tucamon.es

3.4.- El concursante se dará de alta en www.tucamon.es aceptando las condiciones legales del sitio. Se dará de alta con el pseudónimo por el que participe. Cada participante contará con un solo pseudónimo, descartando la organización los trabajos aportados por un Autor con más de un pseudónimo. En todo caso será necesaria la recepción de la ficha cumplimentada y firmada remitida al correo electrónico info@tucamon.es

3.5.- El Autor deberá tener un único pseudónimo y no deberá coincidir ni en todo ni con parte de su nombre ni apellidos, no pudiendo ser identificable. El pseudónimo facilitará el anonimato de la obra. Deberá aparecer detallado en todo caso en la ficha de inscripción remitida al correo electrónico info@tucamon.es

3.6.- Aportarán el cómic creado digitalizado en formato PDF o JPG con 300 dpi por A4 siguiendo las siguientes instrucciones:

Subida de archivos pdf y jpg

Una vez que estamos dados de alta en www.tucamon.es, nos agregamos al grupo "Creacomic" <http://www.tucamon.es/grupo/creacomic-09>, para adjuntar

los archivos pdf o jpg del cómic y presionamos "Subir archivo". Existe un **límite de subida de 10 Mb.**

CAM se reserva el derecho de admisión en el caso de obras que no cumplan con estándares de calidad ética.

3.7.- Los concursantes pueden participar en cualquiera de las categorías y con cuantas obras deseen.

3.8.- La aportación de las obras permanecerán en el espacio creado a tales efectos como mínimo hasta que el Jurado realice la selección previa.

4.-Premios

Los premios con los que está dotado el presente concurso son los siguientes para cada una de las tres categorías (Solidaridad, Medio Ambiente y Cultura):

Primer Premio:	6.000 €
Accésit	3.000 €
Premio Especial del Jurado	6.000 € (ver apartado 5.- Votación y Jurado)

Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio o accésit. Los premios se abonarán a favor de la persona que haya realizado la inscripción, y estarán sujetos a lo que determinan las normas fiscales vigentes. En el caso de presentarse trabajos conjuntos, el abono de los premios se hará, en importe prorrateado, individualizado a cada uno de los autores ganadores del premio.

Los premios concedidos se ingresarán, en todos los casos, en cuentas CAM de los respectivos ganadores.

Caja Mediterráneo se reserva el derecho de hacer uso de cualquier obra galardonada o una parte de la misma, según su interés y sin ánimo de lucro, citando siempre al autor, pudiendo publicar y/o editar las mismas en forma de libro, DVD, Web o similar, como hacer exposiciones itinerantes. A tales efectos los participantes autorizarán por escrito a Caja Mediterráneo la cesión no exclusiva de derechos de propiedad intelectual que se consideren necesarios para estos fines, desarrollados a través de la siguiente fórmula **Creative Commons**:

♣ **Reconocimiento** : el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si el autor se muestra en los créditos.

♣ **No comercial** : el material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.

♣ **Compartir Igual:** obliga a que todas las obras derivadas se distribuyan siempre bajo la misma licencia del trabajo original.

5.- Votación y Jurado

A partir de la publicación de estas bases las personas interesadas en el concurso pueden ir observando las obras que se vayan subiendo en www.tucamon.es, Grupo Creacómic, sin tener que registrarse.

Los visitantes de la Web que quieran participar con sus comentarios en dicho Grupo, primero tendrán que registrarse en www.tucamon.es

Los interesados que quieran participar como concursantes en la III Edición de Creacómic obligatoriamente tienen que seguir los pasos indicados en el Punto 3 de estas bases.

El plazo de subida de trabajos a la Web comienza el 15 de diciembre de 2009 y finaliza el 1 de febrero de 2010.

A partir del 15 de febrero de 2010 el Jurado de la III Edición de Creacómic seleccionará como finalistas a **los veinte trabajos de más calidad** en cada categoría de cara a que el público vote y decida el ganador/accésit de cada categoría.

A tal efecto, en el Grupo Creacómic de CAMON se habilitará durante tres semanas el contador de votos correspondiente para que el público visitante pueda evaluar las obras finalistas. Transcurrido dicho espacio de tiempo el contador será eliminado y se contabilizarán los votos, resultando el Primer Premio y Accésit en cada categoría.

Además, para la obra mejor valorada por el Jurado y no elegida por el público, se concederá un Premio Especial del Jurado con un importe de 6.000 €.

Dicho jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo del cómic seleccionará aquellos trabajos que considere cualificados para formar parte de las distintas categorías. Si en opinión del jurado, las obras seleccionadas no reunieran la calidad suficiente, algunos de los premios podrán ser declarados desiertos.

El **fallo emitido por el jurado**, que será inapelable, se hará público durante el mes de marzo de 2010 en la página Web <http://obrasocial.cam.es> y en el espacio creado en la Web www.tucamon.es

Tanto el público visitante como los votantes y concursantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases.

Para más información podrán dirigirse al teléfono 902 100 112, al correo electrónico: info@tucamon.es y a la página Web www.tucamon.es

Tanto el público visitante como los votantes y concursantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases, las condiciones de uso de la página www.tucamon.es y la política de privacidad

<http://www.tucamon.es/politica-de-privacidad>